



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

746-23

26 SEP 2023

Salta,
Expediente N° 12.181/13

VISTO la nota presentada por la Lic. Margarita HAUSBERGER; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia condicional, a partir del 01 de Setiembre de 2023, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación ante ANSES.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de análisis, mocionó: Aceptar la renuncia condicional elevada por la Lic. Margarita HAUSBERGER, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva y promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva - asignaturas SOCIOANTROPOLOGIA EN NUTRICION y NUTRICION Y DESARROLLO SOCIAL de la Carrera de Nutrición, a fin de iniciar los trámites jubilatorios, a partir del 01-09-23.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14-23 realizada el 12-09-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Margarita Liliana HAUSBERGER, D.N.I. N° 14.127.990 en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva y la promoción transitoria al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de las asignaturas SOCIOANTROPOLOGIA EN NUTRICION y NUTRICION Y DESARROLLO SOCIAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Setiembre de 2023, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación ante ANSES.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

Img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa